



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255220111441

Fecha: 07-04-2025

20255220111441

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(522)

Secretaria

LAURA TAMI LEAL

Secretaria Distrital de la Mujer de Bogotá

Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76

Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Solicitud de designación de delegado/delegada por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer para la conformación del comité técnico de control y seguimiento - Proyecto 1830 "Chapinero es primera infancia".

Cordial saludo,

En el marco del contrato Nro. 398 de 2024, correspondiente al Proyecto de Inversión Local 1830 – "*Chapinero es primera infancia*" cuyo objeto contractual es "**Desarrollar estrategias de sensibilización y formación en prácticas de crianza en la primera infancia para un total de 80 familias entre padres, madres y/o cuidadores de las niñas y niños de educación inicial del grado Jardín de las tres Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Chapinero, desde un enfoque diferencial e intercultural**", Conforme a lo anterior nos permitimos realizar la siguiente solicitud:

De acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico del proyecto, numeral 1.3.2 "**Conformación del comité técnico de control y seguimiento**", el cual tendrá como propósito monitorear y evaluar la ejecución del contrato y para lo cual se realizarán reuniones que serán llevadas a cabo una vez al mes y/o cuando sea requerido, de forma presencial o virtual. Asimismo, el numeral 1.3.2.1 "**Integrantes**" establece en su inciso (e) que el comité debe estar conformado por "**El delegado o delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer**", (para los comités donde se revisen temáticas relacionadas con el sistema Distrital de Cuidado). En consecuencia, solicitamos allegar la designación formal de la delegada, por parte de la Secretaría de la Mujer que hará parte de dicho comité.

Cordialmente,


ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN

Alcaldesa Local de Chapinero

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Pablo Luna Gutiérrez, Contratista CPS-055-2025 Profesional de Educación - FDLCH

Revisó: Lizeth Paola Moreno Sánchez, Contratista CPS-145-2025, Abogada - FDLCH *26*

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.